

PILAR SIERRA TORRALBA
52.374.330
3142222786
KR 7 80 20
anitalu1849@hotmail.com

PERFIL

Técnica en atención a la primera infancia, realicé un curso como cuidadora de adulto mayor, con experiencia en el sector hospitalario y domiciliario, con calidad humana, responsable, adaptable a las necesidades del paciente.

FORMACIÓN ACADÉMICA

CERTIFICADOS ACADEMICOS S. A. S
Atención integral al adulto mayor
2024

INTEC GIRARDOT
Técnico en atención a la primera infancia
2023

COLEGIO DISTRITAL ALMIRANTE PADILLA
Bachiller académico
1995

Powered by CamScanner

EXPERIENCIA LABORAL

ASOCIACIÓN AMUCI
Gestora (facilitadora)
Fecha de inicio de labores: 5 de junio 2024 fecha finalización: 25 abril 2025
JEFE INMEDIATO: William Fernández
TELEFONO: 3133760023

- Cuidado del adulto mayor: acompañamiento en el baño y entrega de alimentos.
- Entrega de kits de aseo.
- Priorización para ingreso.
- Registro informático y manual del ingreso y retiro en el sistema SIRBE.
- Dictado de talleres.
- Apoyo en el archivo.

CUIDADORA DOMICILIARIA
Fecha de inicio de labores: 20 de septiembre 2020 fecha finalización: 18 diciembre 2022
JEFE INMEDIATO: Vanesa Díaz Camacho
TELEFONO: 3106459811

- Acompañamiento a las citas médicas
- Cuidado e higiene
- Administración y gestión de medicamentos
- Acondicionamiento del entorno
- Asistencia y cuidado
- Atender a las necesidades básicas
- Acompañamiento durante traslados

NURSE CARE IN HOME S. A
Fecha inicio de labores 5 enero 2023 fecha finalización 01 de febrero 2024

JEFE INMEDIATO: Adriana García
TELEFONO: 3203076727

- Acompañamiento a las citas médicas
- Cuidado e higiene
- Administracion y gestión de medicamentos
- Acondicionamiento del entorno
- Asistencia y cuidado
- Atender a las necesidades básicas
- Acompañamiento durante traslados

Powered by CamScanner

REFERENCIA FAMILIAR

DIANA MARCELA SIERRA TORRALBA
CONTRATISTA SECRETARIA DE GOBIERNO
TEL:3144694969

REFERENCIA PERSONAL

DIANA MARCELA MENDEZ
CONTRATISTA ALCALDÍA LOCAL
TEL: 3138789818

PILAR SIERRA TORRALBA
CEL:3142222786

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 52.374.330

SIERRA TORRALBA
APELLIDOS

PILAR
NOMBRES

PILAR SIERRA TORRALBA
FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 05-FEB-1977
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.57 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

22-NOV-1996 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL

A-1500105-42129217-F-0052374330-20050218 05207 0504BN 02 154165863

Powered by CamScanner

ACTA INDIVIDUAL DE GRADO

CENTRO DE ENSEÑANZA DIVERSIFICADA DISTRITAL
ALMIRANTE PADILLA
JORNADA MAÑANA
CRA. 43 ESTE No. 85-36 SUR
TELS. 2005638-7611604-7614663
SANTAFE DE BOGOTA, D.C.

Inscripción S.E. 3368 Inscripción Dane 111850-01425

En la Ciudad de Santafé de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de Diciembre de 1995 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretaria en la Rectoría del CENTRO DE ENSEÑANZA DIVERSIFICADA DISTRITAL ALMIRANTE PADILLA. Institución aprobada hasta 1998 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por la Secretaría de Educación de Bogotá, D.E. para otorgar el Título de BACHILLER, según Resolución No. 5845 del 30 de Diciembre de 1994. Con resolución Aclaratoria No. 1887 del 13 de Julio de 1995.

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional se procedió a otorgar el Título de :

Bachiller en Tecnología
Modalidad Comercial-Opción Terminal en Secretariado

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

Pilar Sierra Torralba
T.I. 770205-01513 de Usme Bogotá, D.E.

Es fiel copia tomada del Acta Original General No. 001 del 2 de Diciembre de 1995 consta de 87 alumnos; comienza con el nombre de ALFONSO MARTINEZ AURORA y cierra con el nombre de ZAMORA MARISELLA. Firmada y sellada por ANGEL RICARDO ALMANZA ROLDAN (Rector) y MIREYA GONZALEZ LOZANO. (Secretaria).

Dada en Santafé de Bogotá, D.C. a los dos (2) días del mes de Diciembre de 1995.

El Diploma y el Acta Individual de Grado están exentos del Registro en la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994.

Firmada y Sellada

ANGEL RICARDO ALMANZA ROLDAN
Rector
C.C. 19.266.863 de Bogotá

MIREYA GONZALEZ LOZANO
Secretaria
C.C. 51.568.883 de Bogotá

VISUAL LASER LTDA.
2682823-2442774

Powered by CamScanner

La República de Colombia

El Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre

El Centro de Enseñanza Diversificada Distrital

C.E.D.I.D.

Almirante Padilla

Jornada Mañana

Aprobado por Resolución No. 5845 del 30 de Diciembre de 1994 con Resolución Aclaratoria No. 1887 del 13 de Julio de 1995, de la Secretaría de Educación de Santafé de Bogotá, D.C.

Confiere a:

Pilar Sierra Torralba

T.I. 770205-01513 de Usme Bogotá, D.E.

el Título de:

Bachiller en Tecnología

Modalidad Comercial-Opción Terminal en Secretariado

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes

Rector

Secretario

Anotada al Folio 010 del Libro para Control Interno de Diplomas No. 01

Dado en Santafé de Bogotá, D.C. a 2 de Diciembre de 1995

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994; del M.E.N.

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
Y EL
INSTITUTO DE INNOVACIÓN, CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN NACIONAL

I N T E C

Resolución No. 0075 Enero 29 de 2019 Secretaria de Educación Municipal de Girardot
"EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO"
Ley No. 1064 del 26 de Julio de 2006

Confiere a:

DILAB SIERRA TORRALBA

C.C 52.324.130 DE BOGOTÁ D.C

CERTIFICADO DE APTITUD OCUPACIONAL

TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS

E N :

PREESCOLAR

INTEC

Por cuanto Cursó y Aprobó satisfactoriamente las asignaturas del área con una intensidad de 1200 horas

INTEC

Director | Director Académico | Secretario

Expedido en CHAPINERO a los 11 días del mes de DICIEMBRE de 2023

SERIAL No. 044

INTEC

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

INSTITUTO TECNICO DE INNOVACION
CAPACITACION Y FORMACION NACIONAL (INTEC)

ACTA INDIVIDUAL DE CERTIFICADO TECNICO

En la ciudad de Girardot (Cundinamarca) a los seis (06) días del mes de diciembre de 2023, se reunieron con el fin de formalizar la Certificación Técnica Laboral por Competencias en **PREESCOLAR**. Los suscritos: Rector. Directora Académica, Secretario, Profesorado y Comunidad en general del Instituto Técnico de Innovación, Capacitación y Formación Nacional (INTEC) aprobado según resolución N. 0075 de Enero 29 de 2019 y Resolución 1110 del 22 de Noviembre de 2019 emanada de la Secretaria de Educación de Cundinamarca y se rige en el desarrollo del proyecto educacional según lo estipulado en el capítulo 2 del Código Nacional de Educación (Ley 115 de febrero 5 de 1994 y Ley 30 de Diciembre 28 de 1992) en lo que respecta a la formación de recursos humanos para los diferentes sectores de la economía.

Comprobada la situación Legal, Administrativa y Académica del estudiante, quien participo en el desarrollo de contenidos curriculares, dentro de un proceso de capacitación y formación por suficiencia académica, en áreas específicas a través de trabajos dirigidos, Orientados y Evaluados, se aprueban estudios correspondientes al nivel de capacitados Tecnico Laboral por Competencias en **PREESCOLAR**, con una intensidad de 1200 horas; registrado con el serial N. 964 al estudiante cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación.

PILAR SIERRA TORRALBA

C.C 52.374.330 DE BOGOTÁ D.C

En constancia se firma y sella la presente por el director y el secretario del instituto.

INTEC

Director

Omar Gualteros Villareal

INTEC

secretario

Cesar Pinzón Diaz

Powered by CamScanner

Powered by CamScanner

CERTIFICADOS
ACADEMICOS S A S

CERTIFICADOS ACADÉMICOS

NIT: 901691920-3

CERTIFICA QUE

Pilar Sierra Torralba

IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANIA N° 52.374.330

Asistió al curso:

ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR

Con una intensidad horaria de 45 Horas

ESTE CERTIFICADO ES EXPEDIDO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ AL 15 DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE 2024, LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE MEDIANTE MARCO NORMATIVO PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL Y NO CONDUCE A TITULO ALGUNO O CERTIFICACIÓN DE APTITUD OCUPACIONAL

2024

DANNA LUCIA CASTILLO CORTÉS
GERENTE

LAURA VALENTINA MONTEALEGRE TRUJILLO
REPRESENTANTE LEGAL

VIGENCIA DE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA ES DE UN (1) AÑO A PARTIR DE LA GENERACIÓN DE LA MISMA

DECRETO 2150 DE 1995 PARA LA EDUCACIÓN INFORMAL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL/ RESOLUCIÓN 3100 DE 2019 ESTÁNDAR DE TALENTO HUMANO EDUCACIÓN CONTINUA PARA EL PERSONAL DE LA SALUD/RESOLUCIÓN 482 DE 2018 ES LA QUE REGLAMENTA EL USO DE EQUIPOS GENERADORES DE RADIACIÓN IONIZANTE, SU CONTROL DE CALIDAD Y LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.

academiacerti12@gmail.com
304 608 1781

Powered by CamScanner

UN COMPROMISO SOCIAL

ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD

NIT 8100931061

LA REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN DE MUJERES MUJER Y CIUDAD AMUCI

CERTIFICA QUE

La señora PILAR SIERRA TORRALBA, identificada con cedula de ciudadanía 52374330 expedida en Bogotá, presto sus servicios FACILITADORA, para el proyecto Centro de Cuidado Transitorio Dia - Noche Memoria y Saber, bajo el convenio de asociación No. 8227-2024, celebrado entre la Asociación de Mujeres Mujer y Ciudad AMUCI y la Secretaría Distrital de Integración Social, desde el 08 de junio de 2024 hasta el 25 de abril de 2025, mediante un contrato por prestación de servicios, quien desarrollo las siguientes actividades asignadas a su cargo:

1.Conocer y apropiar la Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez - PPSEV, el Lineamiento Técnico y todos aquellos documentos relacionados que socialice el equipo técnico de la Subdirección para la Vejez y/o el supervisor del convenio.
2. Organizar y desarrollar las estrategias de control de elementos que ingresan las personas mayores al ingreso de la unidad operativa.
3. Realizar las actividades operativas que se requieran en el marco de la atención integral de las personas mayores
4. Participar en la programación desarrollo y evaluación de estrategias para el cumplimiento del Plan de Atención Institucional - PAI.
5. Apoyar en la gestión documental del centro y en el cargue de la información al sistema de información y registro de beneficiarios SIRBE, cuando se requiera, con calidad y oportunidad
6. Mantener absoluta reserva sobre la información y documentos a los cuales tiene acceso por razón a sus obligaciones contractuales, no sustraer o causar daño a los documentos, no eliminar documentos sin la debida autorización de la supervisión y/o interventoría del convenio.
7. Diligenciar y aplicar de manera oportuna, sistemática, permanente los documentos técnicos del Servicio de Cuidado Transitorio.

Powered by CamScanner

8. Apoyar las contingencias y emergencias de salud pública del Distrito Capital, de acuerdo con la normatividad, los lineamientos y protocolos establecidos por la administración Distrital y el Gobierno Nacional, en el marco del convenio de asociación.
9. Las demás inherentes a su rol.

La presente se expide a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá D.C., a los veinticinco (25) días del mes de abril del año 2025.

Atentamente,

AMUCI
UN COMPROMISO SOCIAL

YINA V. ORTIZ
REPRESENTANTE LEGAL

Powered by CamScanner

ırse Care in Home

NURSE CARE IN HOME SAS
NIT. 900.895.926

CERTIFICA:

Que la señora Pilar Sierra Torralba, identificada con C.C. No. 52.374.330, labora en la compañía desempeñando el cargo de Auxiliar de Enfermería desde el 05 de enero del 2023 hasta la fecha, con un contrato por prestación de servicios, devengando un salario mensual de 1.650.000.

El presente certificado se expide en la ciudad de Bogotá, D.C., a solicitud del interesado, a los seis días (06) del mes de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Cordialmente.

Germán Eduardo Lagos Gachamá
Representante Legal.

CLL 77B # 129-11 Bogotá D.C, - Contacto: 3044885532-3203076727
E-mail: nursecarehome@hotmail.com

Powered by CamScanner

BOGOTÁ 23 DE DICIEMBRE 2023

CERTIFICACION LABORAL

La señora **Pilar Sierra Torralba,** identificada con cédula de ciudadanía número **52. 374. 330** de Bogotá, laboró en mi vivienda durante el periodo comprendido del 20 de septiembre del 2020 hasta el 18 de diciembre 2023, desempeñando el cargo de cuidadora de adulto mayor, con contrato de prestación de servicios, asignación salarial de **UN MILLÓN NOVECIENTOS MIL MCTE. ($1. 900. 000)** , quién demostró ser una persona honorable responsable y cumplidora de sus deberes

Dado a los veinte tres (23) días del mes de diciembre del presente año, por solicitud del interesado(a).

Cordialmente:

JANETH VANESA DIAZ CAMACHO
JEFE INMEDIATO
3106459811
1001276696

Powered by CamScanner

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 270246178

PIB
09 00 20

Bogotá DC, 29 de abril del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PILAR SIERRA TORRALBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 52374330:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se derivan de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Powered by CamScanner

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 29 de abril de 2025, a las 09:03:36, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	52374330
Código de Verificación	52374330250429090336

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

Powered by CamScanner

Personería de Bogotá, D. C.
Antecedentes
Disciplinarios

CERTIFICADO ORDINARIO No. 3026132

Bogotá D.C., 29 de abril de 2025 - 09:16 am

Código de verificación: **3026132PDKTZ_X8BYR_45669**

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
LA PERSONERÍA DE BOGOTÁ, D.C.

CERTIFICA

Que una vez consultado el sistema de Registro de Sanciones e Inhabilidades Disciplinarias de la Personería de Bogotá D.C., el señor(a) **PILAR SIERRA TORRALBA**, quien se identifica con

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **52374330** de BOGOTA D.C.
(CINCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA)
NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

Esta Certificación es válida, siempre y cuando el número consignado en el respectivo documento de identificación, coincida con el aquí registrado. El certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Personería de Bogotá D.C., contiene las anotaciones de sanciones e inhabilidades disciplinarias que reporten las Entidades Distritales y las dependencias de la Personería de Bogotá D.C., con atribuciones Disciplinarias.

ADVERTENCIAS:

* El certificado de antecedentes disciplinarios ordinario deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes (Inciso 3°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro, en el certificado de antecedentes disciplinarios especial (Inciso 4°, artículo 238 - Ley 1952 de 2019).

* Tres o más sanciones disciplinarias en los últimos cinco (5) años por faltas graves o leves dolosas o por ambas, constituye inhabilidad para desempeñar cargos públicos. Esta inhabilidad tendrá una duración de tres (3) años contados a partir de la ejecutoria de la última sanción. (numeral 2°, artículo 42 - Ley 1952 de 2019).

* Certificado expedido de conformidad con el numeral 5, artículo 102 del Decreto Ley 1421 de 1993, artículo 238 de la Ley 1952 de 2019, numeral 4.5, artículo 16 y numeral 6, artículo 21 del Acuerdo Distrital 755 de 2019.

* Para todos los efectos esta certificación debe ser complementada con la expedida por la Procuraduría General de la Nación.

* Certificado expedido sin costo alguno.

VÍCTOR JULIO URIBE GÓMEZ
Jefe Oficina Asesora Jurídica

Powered by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:
Que siendo las 09:00:52 AM horas del 29/04/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía N° **52374330**
Apellidos y Nombres: **SIERRA TORRALBA PILAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado #
CL. 26 Bogotá, Cundinamarca Bogotá
D.C.
Atención administrativa: Línea a
Nacional 018000 112 912 opción 1
y 2 opción 4 opción 5
Línea de atención al ciudadano
6159700 ext. 9852 (Bogotá)
Desde el país: 018000 910 112
E-mail: dijin.ecsin-
ate@policia.gov.co

Presidencia Ministerio de Portal Único GOV.CO

Powered by CamScanner

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 08:59:21 horas del 29/04/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **52374330,** Apellidos y Nombres **SIERRA TORRALBA PILAR**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PILAR SIERRA TORRALBA**, con NIT **005237433-0** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2025

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.ara-CAT@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República | Ministerio de Defensa Nacional | Colombia potencia de la vida | GOV.CO

Powered by CamScanner

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 29/04/2025 10:02:29 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **52374330** y Nombre: **PILAR SIERRA TORRALBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **115054743** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Powered by CamScanner

ADRES

ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD - ADRES

Información de afiliación en la Base de Datos Única de Afiliados – BDUA en el Sistema General de Seguridad Social en Salud

Resultados de la consulta

Información Básica del Afiliado :

COLUMNAS	DATOS
TIPO DE IDENTIFICACIÓN	CC
NÚMERO DE IDENTIFICACION	52374330
NOMBRES	PILAR
APELLIDOS	SIERRA TORRALBA
FECHA DE NACIMIENTO	**/**/**
DEPARTAMENTO	BOGOTA D.C.
MUNICIPIO	BOGOTA D.C.

Datos de afiliación :

ESTADO	ENTIDAD	REGIMEN	FECHA DE AFILIACIÓN EFECTIVA	FECHA DE FINALIZACIÓN DE AFILIACIÓN	TIPO DE AFILIADO
ACTIVO	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL RÉGIMEN SUBSIDIADO SAS "CAPITAL SALUD EPS-S S.A.S." -CM	CONTRIBUTIVO	01/10/2007	31/12/2999	COTIZANTE

Fecha de Impresión:	04/29/2025 09:12:50	**Estación de origen:**	192.168.70.220

La información registrada en esta página es reflejo de lo reportado por las entidades del Régimen Subsidiado y el Régimen Contributivo, en cumplimiento de la Resolución 1133 de 2021 del Ministerio de Salud y Protección Social y las Resoluciones 2153 de 2021 y 762 de 2023 de la ADRES, normativa por la cual se adopta el anexo técnico, los lineamientos y especificaciones técnicas y operativas para el reporte y actualización de las bases de datos de afiliación que opera la Administradora de los Recursos del Sistema General de Seguridad Social en Salud - ADRES"

Powered by CamScanner